

(*) Las puntuaciones provisionales obtenidas de la auto baremación realizada por la candidatura aspirante en el Anexo I están sujetas a la comprobación por parte del Tribunal de selección de la documentación acreditativa, que **será solicitada por correo electrónico**. La documentación requerida, tal como establece la convocatoria, será la siguiente:

- Para la acreditación tanto del requisito mínimo de 2 años de experiencia, en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como para la acreditación de experiencia adicional en los últimos diez años anteriores a esta convocatoria, es necesario presentar copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/s suscrito/s por la empresa u organismo, o en caso de no ser posible, declaración responsable de la relación de proyectos realizados, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Tecnologías usadas relacionadas con la experiencia valorable.
- ✓ Periodo.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de la documentación acreditativa se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.